6. Piso, vivienda, izquierda, A, en la planta undécima o décima sobre la baja, de un edificio sito en Talavera de la Reina, en la calle Capitán Daoiz, número 2, de 153 metros 27 decímetros cuadrados útiles.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 24 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—16.773.

#### ÚBEDA

#### Edicto

Don Antonio Mateo Santos, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 390/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Almadén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado» y don Manuel Jiménez Carrasco, en los que, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresa, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de remate será el que luego se dice, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 del tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 29 de mayo de 1998, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 24 de junio de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

### Finca subastada

Urbana.—Piso tipo D, sito en planta 1.ª del edificio de Úbeda, calle Corredera San Fernando, número 23, y calle Obispo Puerto. Tiene una superficie útil de 61 metros 46 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 1.570, libro 695, folio 130, finca número 47.464.

Valorada a efectos de subasta en 6.812.757 pese-

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente edicto que firmo en Úbeda a 18 de febrero de 1998.—El Juez accidental, Antonio Mateo Santos.—El Secretario.—16.720.

# VALDEMORO

# Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Puma Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana 8. Nave industrial número 8, en el complejo industrial «Las Águilas», en Valdemoro, poligono Valmo, carretera nacional IV, kilómetro 28,700. Tiene una superficie aproximada construida de 228 metros cuadrados diáfanos, con un pequeño cuartito de servicio. Una cuota de participación de 8,573 por 100. Linda: Frente, con patio central de acceso; derecha, entrando, nave número 9; izquierda, nave número 7, y fondo, patio lateral derecho del complejo industrial.

Inscripción: Finca 13.265, al tomo 757, libro 202, folio 80, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 30 de enero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—16.743.

# VALENCIA

### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 701/1996, promovidos por don Raúl Barberá Escrivá, representado por la Procuradora doña Guadalupe Ruiz Gómez, contra «Gestión Exacta, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce quince horas del día 26 de mayo de 1998. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 25 de junio de 1998, a las doce quince horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación y que han sido valoradas en 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, de la agencia 21, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patriomoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Bien objeto de subasta

Piso primero, avenida Reino de Valencia, número 81. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.712, libro 344, sección segunda, finca 5.721.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—16.844-5.

#### VALENCIA

### Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1997, promovido por «Bancaja, Sociedad Anónima», contra don Carlos Navarro Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de valor tasación vivienda: 10.800.000 pesetas y valor de tasación plazas aparcamiento cada una: 900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

# Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana vivienda en segunda planta alta. Recayente a la calle Almudaina, puerta 6, tipo A. Superficie útil 109 metros 2 decimetros cuadrados. Tiene vinculada una cuatrocientas ochenta y tres ava partes indivisa de la finca de orden de la propiedad horizontal, local en primera planta de sótano, registral número 32.922. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.304, libro 753 de la sección tercera-A de Afueras,

folio 109, finca registral número 33.165, inscripción cuarta. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios, situado en Valencia con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21 y avenida Poeta Federico García Lorca, sin número.

Lote 2. Urbana. Plaza aparcamiento. Una cuatrocientas ochenta y tres avas partes indivisas que se halla vinculada a la vivienda antes descrita de: Local en segunda planta de sótano, situado bajo el local en primera planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos. Le corresponde con carácter exclusivo y excluyente la plaza de aparcamiento señalada en dicho sótano con la calle v número S-14. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios, situado en Valencia con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21, avenida Poeta Federico García Lorca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.006, libro 457 de la sección tercera-A de Afueras, folio 103, finca registral número 32.923-59, inscripción segunda.

Lote 3. Urbana. Plaza aparcamiento. Una cuatrocientas ochenta y tres avas partes indivisas que se halla vinculada a la vivienda antes descrita de: Local en segunda planta de sótano, situado bajo el local en primera planta de sótano destinado a aparcamiento. Le corresponde con carácter exclusivo y excluyente la plaza de aparcamiento señalada en dicho sótano con la calle y número S-15. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios situado en Valencia, con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21 y avenida de Poeta Federico García Lorca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.006, libro 457 de la sección tercera-A de Afueras, folio 103, finca registral número 32.923-59 inscripción segunda.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.787-54.

# VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 697/1997, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Francisco Javier Aragón Antón y doña Yolinda Rodríguez Domínguez, y se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Angustias, 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

### Se advierte:

Que se no admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0697/97, de consignaciones y depó-

sitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio: se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

## Finca objeto de licitación

Vivienda unifamiliar, con el número 2 de orden, sita en Laguna de Duero (Valladolid), sita en calle Amapola, número 19; con una superficie útil de 102 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 728, libro 111, finca número 8.550.

Tipo de la subasta: 13.475.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—16.750.

# VALLADOLID

# Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Primo de la Fuente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: